

UNIVERSIDAD DE LOS ANDES
VICERRECTORADO ACADÉMICO
CONSEJO DE DESARROLLO CURRICULAR

ACTA N° 04
Sesión Ordinaria de fecha: 30.01.13

Asistentes. Profesores: Zulima Barboza M, María Alejandra Villasmil, Marlleny Bravo, Fabiola Ripanti, Jenny Ramírez, Marianela García de Meier, Samuel Segnini, Jorge Calderón, Aurora Longa, Economista María Antoni Altuve.

1. CONSIDERACIÓN DEL ACTA

1. Lectura Acta N° 03 Reunión Ordinaria del 23.01.13

DECISIÓN: APROBADA

2. INFORME DE LA COORDINADORA

2.1. Comunicación N° CU-0094/13, del 21.01.13, del Profesor José María Andérez, Secretario de la Universidad de Los Andes, informando que el Consejo Universitario, conoció la comunicación N° V.Ac.1980.2012, de fecha 11.09.12, de la Profesora Patricia Rosenzweig, Vicerrectora Académica, donde somete a consideración las modificaciones realizadas al Reglamento de Pasantías Internacionales de la Mención lenguas Modernas de la Carrera de Educación.

2.2. Comunicación N° V.Ac.0101.2013, del 23.01.13, de la Profesora Patricia Rosenzweig L. Vicerrectora Académica, remitiendo copia de la Resolución del Consejo Universitario N° CU-0067/13, del 14.01.2013, donde le remiten copia del Reglamento de Funcionamiento de la Cátedra Libre "Currículo Universitario" al Servicio Jurídico.

DECISIÓN: 2.1. EN CUENTA
2.2. EN CUENTA

3. MATERIA DEL CONSEJO

3.1. Comunicación N° CFO-056-13, del 22.01.13, del Profesor Justo M. Bonomie M., Decano-Presidente del Consejo de Facultad de Odontología, notificando que ese cuerpo aprobó la renuncia de la Profesora Eduvigis Solórzano y acordó designar a la Profesora María Valentina Sucre González, como Coordinadora de la Comisión Curricular de FOULA.

3.2. Informe de la subcomisión designada para analizar la propuesta corregida "Aspectos Organizativos de Derecho a Distancia".

3.3. Informe de Actividades 2012 y Plan de Actividades 2013 del Núcleo Universitario "Rafael Rangel".

3.4. Informe de Actividades 2012 y Plan de Actividades 2013 del Núcleo Universitario "Dr. Pedro Rincón Gutiérrez del Táchira".

3.5. Comunicación N° V.Ac.0127.2013, del 28.01.13, de la Profesora Patricia Rosenzweig L. Vicerrectora Académica, remitiendo para estudio y fines consiguientes, copia de la Comunicación Ref.402-03.1/007, de fecha 15.01.2013, suscrita por el Profesor Jorge Durán, Decano de la Facultad de Ciencias Forestales y Ambientales, relacionada con las modificaciones propuestas al Plan Curricular de la Escuela de Ingeniería Forestal, y correcciones al Reglamento de la Escuela de Ingeniería Forestal.

3.6. Informe de Actividades 2012 y Plan de Actividades 2013 de la Facultad de Ciencias Forestales y Ambientales.

3.1. EN CUENTA

3.2. Se aprueba el informe de la subcomisión. Remitir comunicación a la Decana de Ciencias Jurídicas y Políticas con copia al Vicerrectorado Académico y al Consejo Universitario, señalando las recomendaciones del Consejo de Desarrollo Curricular, advirtiendo el posible retraso en la aprobación de la propuesta a nivel del Consejo Nacional de Universidades, de no hacerse los correctivos requeridos, y sugiriendo solicitar el grado de la cohorte 2006 ante el Ministerio del Poder Popular de Educación Universitaria, por vía de excepción.

3.3. Se aprueba el informe

3.4. Se aprueba el informe. Enviar comunicación a la Coordinadora de la Comisión Curricular del Núcleo Universitario del Táchira, recordando la necesidad de elaborar y tramitar el estudio de factibilidad correspondiente a las menciones de la carrera de Educación que están pendiente de la asignación de código del Consejo Nacional de Universidades.

3.5. Se designa subcomisión integrada por la Profesora Marleny Bravo, Fabiola Ripanti y la Economista María Antonia Altuve

3.6. Se aprueba el informe. Recomendar a la Profesora Ripanti impulsar la participación del personal docente de su Facultad en la actividad curricular, y en particular el de la carrera de Geografía.

4. CONSEJO UNIVERSITARIO

4.1. Comunicación N° ER-0025/13, del 22.01.13, del Profesor José María Andérez, Secretario de la Universidad de Los Andes, informando que el Equipo Rectoral, conoció el contenido de la comunicación N° SJ N° 40.13, del 17.01.13, mediante la cual remite el “Reglamento de Evaluación para los Planes de Estudios de Pregrado de la Facultad de Medicina” de la Universidad de Los Andes, el cual fue revisado por el Servicio Jurídico.

4.2. Comunicación ER-0024/13, del 22.01.13, del Profesor José María Andérez, Secretario de la Universidad de Los Andes, informando que el Equipo Rectoral conoció comunicación SJN° 39.13, del 17.01.13, mediante la cual remite el “Reglamento del Laboratorio de Geología y Geotecnia” de la Escuela de Ingeniería Geológica, el cual fue revisado por el Servicio Jurídico Asesor.

4.1. DIFERIDO. Solicitar al Decano la opinión de la Comisión Curricular de Facultad.

4.2. DIFERIDO. Solicitar al Decano la opinión de la Comisión Curricular de Facultad.

Prof^a. Zulima Barboza M.
Coordinadora
Consejo de Desarrollo Curricular

